



Representantes de las Comunidades de Ceiba en la Junta Local de Redesarrollo de Roosevelt Roads
PO Box 9858, San Juan, Puerto Rico (787) 622-0002, Cel: (787) 317-0713, Home: (787) 885-1428

COMUNICADO DE PRENSA

Ilegal el plan de redesarrollo de Roosevelt Roads

Ceiba, miércoles, 1 de enero de 2006 – Las Comunidades de Ceiba, a través de su representante en la Junta Local de Redesarrollo de Roosevelt Roads, Rogelio Figueroa, presentaron por escrito una denuncia de ilegalidad del plan de reuso de Roosevelt Roads impulsado por Jorge Silva Puras, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) ya que este plan no fue aprobado por el Comité de Redesarrollo y por la ausencia de evaluación de planes alternos como lo requiere la orden ejecutiva OE-2003-66 que regía la creación de dicho plan.

a entregar a los representantes de las comunidades copias de documentos relacionados con el desarrollo y aprobación del plan de reuso de la antigua base Roosevelt Roads.

La demanda pide que se provean a los representantes de las comunidades de Ceiba copias de todas las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Redesarrollo, que era la entidad establecida por la ley ejecutiva OE-2003-66 para “trabajar con el DDEC para todos los asuntos que tienen que ver con la planificación para el re-uso, redesarrollo y protección de Roosevelt Roads...”. El recurso legal también pide copias de las transcripciones y/o grabaciones de las vistas públicas, la lista de las enmiendas que tuvo el Plan de Re-uso durante su preparación y los estatutos o reglamentos que rigieron los procesos de desarrollo del mismo.

Figueroa indicó que “Las comunidades recurrieron al recurso legal luego que el señor Silva Puras hiciera caso omiso a tres peticiones de información formales y

Ilegal el plan de redesarrollo de Roosevelt Roads

Página 2 de 3

cancelara las reuniones de la Junta de Redesarrollo de Roosevelt Roads. Todo esto a la vez que continúa las actividades conducentes la venta de los terrenos de la base a espaldas de los representantes de las comunidades”.

“No nos quedó más remedio que acudir al tribunal local ante las acciones unilaterales de un DDEC que está impulsando un plan que solamente concede a Ceiba unas pocas cuerdas de terrenos no desarrollables mientras pone en bandeja de plata, a recaudadores políticos y constructores ajenos a Ceiba, las sobre 2500 cuerdas confirmadas por la Marina como terrenos para desarrollo económico”.

“Nos dimos cuenta de las irregularidades a través de los *“Freedom of Information Act Requests, (FOIA’s)”*. Estas peticiones de información, avaladas por un estatuto federal, fueron hechas a las agencias federales ante la negativa constante del DDEC a proveernos la información que necesitábamos para representar adecuadamente los intereses de Ceiba en la Junta Local de Redesarrollo. A través de los *FOIA’s* notamos que en los documentos circulados por el DDEC a la Marina de los Estados Unidos y otras agencias federales, se citaban a participantes comunitarios en posición de aprobación de las gestiones del DDEC, mientras que en las vistas públicas estos presentaron una férrea oposición a las propuestas y a la manera en que el DDEC estaba llevando a cabo los trabajos de planificación de los usos de los terrenos.

Figuroa continuó indicando que “otra irregularidad fundamental es que no hay constancia documental que el plan de redesarrollo fuera aprobado por los miembros del Comité de Redesarrollo. Este Comité de Redesarrollo consistía del Secretario del DDEC, el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Presidente de la Junta de Planificación, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, el Director de la Autoridad de los Puertos, el Alcalde de Ceiba, el Comisionado Residente o su designado, un representante de los comerciantes de Ceiba y un representante de las Comunidades de Ceiba”.

Ilegal el plan de redesarrollo de Roosevelt Roads

Página 3 de 3

“La ausencia de aprobación de parte del Comité se pone de manifiesto en las 31 deficiencias que encontramos en el plan y en que este no responde a la política pública ambiental, ni a la política pública de planificación, ni a los reclamos y aspiraciones de desarrollo económico de las comunidades de Ceiba. El que no se haya aprobado el plan por el Comité de Redesarrollo hace del plan de redesarrollo un documento ilegal, pues estaría en incumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2003-66 y la Ley BRAC”, afirmó Figueroa.

“Otro aspecto que nos reveló la revisión de la información obtenida mediante los FOIA’s es que tampoco se evaluaron planes de redesarrollo alternativos como lo establece la orden ejecutiva. En su quinto estatuto, la orden ejecutiva indica que “el DDEC en conjunto con el Comité de Redesarrollo revisará uno o más planes de redesarrollo alternos que deberán conducir a la revitalización de la facilidad de Roosevelt Roads...”. Las comunidades presentamos un plan de redesarrollo alternativo donde en lugar del complejo turístico exclusivo de residencias, hoteles y marinas de alto costo, propuesto por el DDEC, proponemos una gigantesca región para el desarrollo de sistemas sustentables de vivienda, transportación y energía que atiendan las necesidades socioeconómicas de las comunidades de Ceiba y de todo Puerto Rico como lo son la necesidad de vivienda económica, energía barata, agua todos los días y sistemas de transporte que no destruyan el ambiente. Nuestra propuesta nunca fue evaluada por el Comité de Redesarrollo”.

“La continuación de la negativa del DDEC a brindar esta información, que ahora pedimos a través de los tribunales, solo probará que el plan que se está circulando por esta agencia no cumple con los requisitos de ley local y es por lo tanto un documento ilegal para propósitos de las agencias federales”, terminó diciendo Figueroa. ###

Contactos: Rogelio Figueroa Teléfono: 787-317-0713, 787-622-0002
Daly Avila (APRODEC) Teléfono: 787-948-7677, 787-885-2216